



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Ayna
27/07/2022



Ayuntamiento de
AYNA

NIF: P0201100E

Secretaría e Intervención

Siendo necesaria la contratación de 3 personas para trabajos con motivo de las Fiestas Patronales 2.022

HE RESULTO:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes bases:

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 HOMBRES Y 1 MUJER CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE AÝNA.

1.- REQUISITOS GENERALES.

1.- Contratación de personal laboral temporal, a tiempo completo contrato desde de dos meses, con incorporación una vez realizada la selección, a jornada completa:

2 hombres.

1 mujer.

2.- La selección de las personas se realizará entre quienes se encuentren desempleados/as e inscritos en la Oficina de Empleo.

3.- Trabajos a realizar:

Montaje y desmontaje de barreras.

Limpieza vía pública.

Limpieza dependencias municipales.

Tareas relacionadas con la organización de fiestas.

2.- REQUISITOS PARTICULARES.

1º.- Tendrán prioridad las personas desempleadas que no reciban prestación, subsidio, pensión etc.

2º.- En caso de empate tendrá preferencia quien no haya trabajado nunca para el Ayuntamiento, o quien haga más tiempo que trabajó, si persiste el empate la preferencia las establecerá la antigüedad en la demanda de empleo.

3º.- Tendrán prioridad las personas con carnet de conducir, 1 punto.

3.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

1.- Certificado de estar en demanda de empleo, así como de cobro de algún tipo de prestación (SEPE).

2.- Vida Laboral expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

3.- Fotocopia del carnet de conducir B1, y C.

4.- PUNTUACIÓN:

1.- Por no recibir prestación, subsidio, pensión etc 2 puntos.

2.- Disponer de carnet de conducir B1 2 puntos.

3.- Disponer de carnet de conducir C 1 puntos



AYUNTAMIENTO DE AYNÁ

Código Seguro de Verificación: APAA 3EXK YZK7 MFCK RDWQ

Resolución Nº 121 de 27/07/2022 "Bases Trabajadores Fiestas" - SEGRA 617108

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ayna.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Ayna
27/07/2022



Ayuntamiento de
AYNA

NIF: P0201100E

Secretaría e Intervención

5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Desde el 28 de julio al 4 de agosto ambos incluidos, hasta las 13,00 horas.

SEGUNDO:

Dar cuenta al Pleno en la Próxima sesión que se celebre

Aýna 27 de julio de 2022

Vº. Bº

El Alcalde

Fdo: Juan Ángel Martínez González

Ante mí

Fdo.: Adela Choclán Sabina



AYUNTAMIENTO DE AYNA

Código Seguro de Verificación: APAA 3EXK YZK7 MFCK RDWQ

Resolución Nº 121 de 27/07/2022 "Bases Trabajadores Fiestas" - SEGRA 617108

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ayna.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2